

ESPAÑA

Cabrera, un capitán de lengua sucia

El Supremo absuelve a un militar que denigró en público a una sargento
La Sala no ve delito en que el oficial la llamara "inútil y le reprochaba "sus pajas"

JOAQUÍN GIL / JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ | Madrid | 11 MAR 2015 - 20:18 CET

Archivado en: Tenerife Tribunal Supremo Provincia Santa Cruz de Tenerife Ejército español Abuso autoridad Canarias Fuerzas armadas Tribunales España
Poder judicial Defensa Delitos Justicia Sociedad



Un soldado en Qala-i-Naw (Afganistán) en octubre de 2012 / CLAUDIO ÁLVAREZ

La secuencia se desarrolló el 17 de febrero de 2012. El capitán Jose Francisco Cabrera se dirige a la sargento M. A. R. "¡Deja de hacerte pajas! No, mejor, como eres mujer, deja de hacerte dedillos, y piensa". Un grupo de suboficiales presencia la escena en un despacho de la base Los Rodeos de [San Cristóbal de Laguna](#) (Tenerife). La víctima, que navega por la treintena, entra en una crisis nerviosa.

El Tribunal Supremo considera probado el suceso. Pero, como sucede en una decena de episodios similares, entiende que los exabruptos no constituyen un delito de abuso de autoridad, que el [Código Penal Militar](#)

castiga con hasta cinco años de prisión. "Los hechos no revisten la entidad necesaria", recoge una sentencia, inédita, que acaba de dictar la Sala Quinta de lo Militar del Supremo. Solo uno de los cuatro magistrados del tribunal, Jacobo López Barja de Quiroga, votó en contra de exculpar al mando y se muestra a favor de la condena en un voto particular. Capitán y sargento se verán pronto las caras de nuevo en el cuartel tinerfeño. "Mi cliente está aterrada con la vuelta. También, los siete militares que declararon en el juicio contra el capitán", explica el abogado Antonio Suárez-Valdés.

Para entender esta historia con tintes de La chaqueta metálica hay que remontarse a noviembre de 2011. El controvertido capitán desembarcó entonces en la base de Los Rodeos tras regresar del contingente español en [Qala-i-Naw](#) (Afganistán). Perfeccionista y exigente, Cabrera recurría a un vocabulario "cuartelero" y "soez". "¡No tienes ni puta idea!", "inútil" o "deja de hacerte pajas", sazaban su vocabulario, según el Supremo. El fallo quita hierro a estas groserías al entender que el oficial tiraba de este lenguaje para mostrarse más cercano y sin ánimo de ofender.

La víctima se muestra "aterrada" ante el reingreso de su jefe en la base militar

Quizá por eso, el mando recurría a parábolas sexuales para amenizar sus clases. "Os debéis tatuar la polla de manera que en reposo se lea perra y empalmada, percutor de guerra", dijo en una ocasión. En otra, el 5 de marzo de 2012, reprimió a la sargento M. A. R. por desconocer el paradero de dos soldados. "¡Inútil! No tienes ni puta idea. Ponte las pilas. ¿Para qué coño te quiero si no sabes, ni siquiera alinear una formación?". A Cabrera no le gustaba que su equipo se lesionase. Cuando la sargento que le denunció sufrió un golpe en la rodilla, tras caerse de un vehículo, le soltó: "Eres una inútil. ¿No te da vergüenza? Eres peor que un soldado renegado de Infantería...". Después, al conocer los detalles, remató: "¡Lo que faltaba, la batería tiene un sargento que se cae de camiones y encima le dan ataques de ansiedad!".

Pese al diagnóstico del traumatólogo, el capitán nunca se creyó la lesión. Llegó a acusar a la sargento de "inventarse el dolor". "Deja de traer papelitos del acupuntor", le advirtió para reprenderle después: "¿Hasta cuándo vas a seguir echándole cara a lo de la rodilla?, ¿en dos años no te ha dado tiempo de ponerte en forma? Qué si tienes rehabilitación, qué si te duele la rodilla...". Los insultos empezaron a minar la mente de la sargento. Una mujer de carácter estable, según su abogado.

Tras dos años de invectivas y broncas en público, de reprimendas y zafiedad, M. A. R. pidió la baja por ansiedad. El Servicio de Psiquiatría del [Mando Aéreo de Canarias](#) (MACAN) le diagnosticó una alteración psicológica. Cuatro de los cinco jueces del Supremo no aprecian relación entre la severidad verbal del capitán y el cuadro nervioso de la militar.

Un sargento recordó en el juicio un grosero episodio. Ocurrió en abril de 2012. Cabrera le soltó a M. A. R.: “¡Contesta aquí delante de todo el mundo para que vean la clase de mando que eres! Esto es como las putas. Que no quieren que se la metas hasta que llegas a un acuerdo con ella y les pagas”. Fuentes jurídicas entienden que la absolución supone “una clara involución de la Sala de lo Militar en el castigo de conductas vejatorias en los cuarteles”.

investigacion@elpais.es